



Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística
Año 11, vol. 21, Agosto-Diciembre 2023
ISSN: 2007-2023
www.acspyc.es.tl

Criminología, enseñanza y filosofía de la ciencia: Una discusión pertinente
Criminology, teaching process and philosophy of science: A pertinent discussion

Fecha de recepción: 28/03/2022

Fecha de aceptación: 01/07/2022

Mtro. Gerardo Antonio-Panchi Vanegas
Universidad Autónoma del Estado de México
gpanchiv@uaemex.mx
México

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo entablar un diálogo entre la criminología y la filosofía de la ciencia desde las cuestiones de la enseñanza, el método científico y las verdades absolutas. El fin es incentivar la crítica en razón de un momento histórico particular. Para lo cual se establecen cuatro apartados, En el primero se analiza la razón como eje hegemónico de la ciencia. En el segundo se muestran algunos postulados de la filosofía de la ciencia. En el tercero se cuestiona a la criminología como ciencia y se brindan pautas para su constitución. Y, en el cuarto, se establece la discusión. Finalmente se concluye que es posible la ciencia criminológica si considera ciertos elementos.

Abstract

The present article aims to establish a dialogue between criminology and the philosophy of science from the questions of teaching, the scientific method and absolute truths. The purpose is to encourage criticism due to a particular historical moment. For which four sections are established. In the first, reason is analyzed as the hegemonic axis of science. In the second, some postulates of the philosophy of science are shown. In the third, criminology as a science is questioned and guidelines are provided for its constitution. And, in the fourth, the discussion is established. It is concluded that criminological science is possible if it considers certain elements.

Palabras clave: Ciencias sociales y humanas; Criminología; Enseñanza; Filosofía de la ciencia.

Keywords: Criminology; Science philosophy; Social and human sciences; Teaching process.

Introducción

Establecería que este ensayo tiene como objetivos particulares responder de manera puntual, aunque no de forma causa-efecto, a las siguientes cuestiones: ¿Cuáles son algunos de los principales debates en torno a la construcción, transmisión y desarrollo del conocimiento científico?, ¿Qué elementos considero importantes sobre la filosofía de la ciencia para acercarnos al desarrollo del conocimiento científico social?, ¿Cómo relaciono mi reflexión en torno a estos temas con su perspectiva del conocimiento social?, ¿Cómo vinculó mi formación disciplinaria con la propuesta de creación de conocimiento frente a estos debates?

Aunado a las preguntas, como objetivo general, plantearía: *Busco dialogar entre el estado de la cuestión teórica de la criminología como conocimiento científico social y los debates planteados desde la filosofía de la ciencia en detrimento del método científico y sus verdades*



únicas, para fomentar un ejercicio apegado al momento epistémico del saber sobre el espectro de lo criminal. Tal objetivo sería traducido como plantear la cuestión: ¿dónde se encuentra la criminología y dónde podría estar en razón de los debates actuales sobre el conocimiento científico social desde la filosofía de la ciencia? Pero también abordaremos desde dónde suele enseñarse.

Para responder tales inquietudes particulares y resolver la premisa general partimos de cuatro apartados, a modo de sumario estos son: 1. Contexto; 2. Filosofía de la ciencia y sus debates; 3. La ciencia de la criminología; y 4. Criminología de la ciencia a discusión. El primero obedece al contexto donde se aborda la cuestión de la razón como baluarte del estudio científico en favor del progreso, pero también sus inconvenientes. Luego, entramos en materia de filosofía de la ciencia y sus debates particulares sobre el estado del conocimiento y la forma en que nos solemos acercar a él, además se centra en algunas posturas particulares de distintos autores en materia de filosofía de la ciencia para ampliar la visión sobre el estado del conocimiento positivo. Un tercer apartado nos permite cuestionar a la criminología como ciencia, y establecer criterios fundamentales para su construcción. Y en el cuarto apartado se discute desde una propuesta actual y el foco en el estado de la cuestión criminal, esto significa: las intenciones, los paradigmas, los objetivos, los métodos y los fines que se persiguen en la ciencia criminal. Finalmente, concluimos la cuestión.

Desarrollo

Contexto

Este ensayo pretende poner en tensión a la criminología clínica y su enseñanza en nuestros días. Se desarrolla a través de una discusión sobre algunos temas relacionados con la filosofía de la ciencia, pero con miras a cuestionar el estado actual de las pretensiones criminológicas en la actualidad, es decir, año 2021. Vamos a interpelar nuestros días a través de preguntas y perspectivas desarrolladas durante el siglo XX.

Hay que entenderlo así: la razón no había sido tan duramente puesta en duda y tensión hasta que llegaron sus usos instrumentales durante el siglo XXI. Reconozcamos que el ejercicio del discernimiento se volvió la máxima de las ciencias, la máxima de la moral y quizá la máxima en la normativa del derecho. Con la emergencia del positivismo y su establecimiento se gestaron ideas que ya se pretendían desde la *modernidad*, pero que se materializaban con ahínco durante la *ilustración*. Pero seamos claros en este sentido.

A partir de Descartes se dio el fervor por el razonamiento como la base ideal para conocer y aprehender la realidad. Es conocida la premisa: *Pienso, luego existo*. O en palabras



de Guba: “*There are certainly many different ways to answer these questions [acerca de las construcciones humanas] Descartes, obsessed with the idea that he might be gulled into believing something not true, searched for a sure foundation. (Indeed, his legendary pronouncement, ‘I think, therefore I am’)*” (1998, p.19). Traduzco de modo personal: *Ciertamente, hay muchas formas diferentes de responder a estas preguntas sobre las construcciones humanas. Descartes, obsesionado con la idea de que podría ser engañado, para creer algo que no es cierto, buscó un fundamento seguro. De ahí su pronunciamiento: Pienso y luego existo.*

Tal aseveración oculta diferentes pretensiones para conocer la realidad de manera objetiva, pulcra, sistemática y significativa. Bajo la propuesta de Descartes se anunciaban las cuestiones del método. La postura para conocer los fenómenos de manera adecuada y científica partía desde el dudar de todo, segmentar cada parte y reunir nuevamente cada elemento una vez que fue observado y analizado minuciosamente cada sector del fenómeno total. Iniciamos el conocimiento y su examen desde la duda y la observación metódicas y a detalle del evento a estudiar para dar cuenta de aquello que es de manera objetiva. Si bien tal esfuerzo no es mérito exclusivo de Descartes, sino de una época conocida como la *modernidad*, sí es el de Descartes el rostro visible de la emergente propuesta y postura epistemológica que tomará su apogeo con la *Ilustración*.

Con la Ilustración se estableció la razón como baluarte del conocimiento del mundo. Por supuesto la discusión seguía entre la manera más adecuada de conocer el mundo, por ejemplo, a través del racionalismo, del empirismo, del idealismo o del realismo. Sin embargo, los conocimientos que tomaron la batuta y se instauraron como estatuto válido fueron los de la ciencia. Con mayor precisión, habría que decir que las ciencias exactas, las ciencias naturales, las ciencias metódicas, sistemáticas y de experimentaciones reproducibles una y otra vez y, por ende, comprobables, comparables y discutibles. Las ciencias del espíritu, como serían llamadas por Dilthey, perdían campo de validez y fiabilidad (Rossi, en Weber, 1998). Durante la ilustración se daba el auge de la realidad que podía ser aprehendida desde sus cuantificaciones. Si podía ser medido, entonces podría pasar como verdad y así sería instaurada.

Sin embargo, las intenciones sobre ese espacio del mundo en apariencia más subjetivo prevalecían y buscaban acomodarse en el nicho del conocimiento válido (Collins, 1996). El conocimiento del espíritu, del sujeto, del espacio social bogaba por el apellido de científico. Es así que se llegaría a una de las revoluciones del conocimiento: *el positivismo* (Comte, 1990). Una forma de ver el mundo que permitía llevar la báscula, el metro, el termómetro y el



compás al espacio usualmente conocido como “relativo”. Se empezó a generar conocimiento de los sujetos y su subjetividad a partir de las cuestiones del método científico. Lo cual significa que de la misma manera que era conocido el mundo de lo natural, así se pretendía conocer el espacio del espíritu. Tenemos, por un lado, la parte más material del mundo y, por otra, la cara más subjetiva, pero ahora en calidad de objeto: medible, observable, comparable y discutible.

El positivismo fue la nueva bandera del conocimiento. No basta decir que solo dio lugar a la sociología como ciencia positiva, sino que sirvió para alentar los sentidos utilitaristas en el mundo. Por ejemplo, a través de uno de los momentos más ejemplares de la unión de ambas intenciones, nos referimos al uso efectivo del panóptico de Jeremías Bentham (Foucault, 2009). O bien la instauración como baluarte de alguna nación bajo el lema de “Orden y progreso”. El positivismo no solo era una visión epistemológica particular, fue una manera de aprehender el mundo, de regirlo, de administrarlo, de controlarlo, de encausarlo a la línea del progreso (Pérez Kasparian, 2014).

Básicamente las reglas del mundo se establecieron bajo el parámetro de esta evolución continua. Si no estabas acorde a tales premisas entonces eras lo otro, lo involucionado, lo anormal, lo inadecuado, lo tratable. Las cuestiones del positivismo y las ideas del progreso son un tema de suma importancia, porque marcaron pautas para conquistar poblaciones y territorios. Zaffaroni lo marca con claridad desde la criminología (2013). Primero nos dice que en América sucedió un proceso de colonización durante el siglo XVI. Todas aquellas matanzas fueron justificadas en favor y en razón del culto religioso. Mientras que, después de la época de las diferentes independencias de aquellos yugos durante los siglos XIX y XX llegaba una forma diferente de conquista y sumisión: el neocolonialismo argumentado desde el saber y la ciencia, justo en razón del progreso y la evolución. Si al principio de la colonización el delincuente era aquel endemoniado, con la neocolonización pasó a ser aquel involucionado, aquel ente desviado, aquel sujeto poco agraciado por sus rasgos físicos, o bien aquel individuo con una curiosidad sexual diversa al canon establecido. Ese es el criminal.

Bajo el tamiz del positivismo como paradigma de conocimiento empezaron a pulular las categorías, la tipologías y, por ende, los manuales de aquello inadecuado y de aquello normal. Por supuesto, esto no es exclusivo del siglo XIX, eso es cierto. Durante la época del Santo Oficio (aprox. siglo XV y XVI), existió el *Malleus Maleficarum* (el martillo de las brujas) que determinaba los procesos para desenmascarar a las brujas de la época, al cáncer de la



sociedad, a la enfermedad misma que impedía la salud del organismo colectivo y que debía ser extirpado (Zaffaroni, 2013). Luego, con el paso de los años, en el siglo XIX, se establecía el libro del *Hombre Delincuente* y de ahí se daba la Antropología Criminal, como base de procedimientos para determinar al antisocial nato y a otras figuras desviadas: el loco moral, el loco, el epiléptico, entre otros (Rodríguez Manzanera, 2020).

Más tarde con el avance de los conocimientos y la instauración de los psicologismos tuvo lugar la higiene social. Esto es, la apuesta por el conocimiento médico, psicológico y psiquiátrico como eje rector de la administración y el examen de los miembros al interior de la sociedad (Foucault, 1996). Con tales avances se dieron los manuales de diagnósticos y estadísticas de los trastornos mentales en sus distintos volúmenes conocidos como DSM-#. Que bien podrían ser el *Malleus Maleficarum* de nuestros días, pleno, 2021. No se olvide que la criminología nació en un campo de queroseno. Literalmente: "... se trata de una ciencia a la que es necesario recordarle que su cuna fue un conventillo alumbrado a querosén" (Zaffaroni, 2013, p.62). Tal perspectiva tendríamos que someterla a juicio bajo la premisa: no sigamos incentivando aquella histórica hoguera.

Filosofía de la ciencia y sus debates

Las páginas trabajadas hasta ahora no pretenden ser un análisis exhaustivo de los antecedentes históricos y las diversas *epistemes* otrora, sino un panorama puntual sobre las expectativas que se han creado sobre la ciencia social y positiva para retomar aquellos elementos que en el siglo XXI se mantienen y desde ahí cuestionar el estado de las intenciones criminológicas bajo el tamiz de cierta discusión epistemológica actual.

Lo que en algún momento fue el culmen de un proceso gnoseológico, es decir, teoría del conocimiento, se estableció como paradigma y prejuicio colectivo en la sociedad. La idea de la razón radical como remedio a todos los males se estableció con fervor durante el siglo XIX. Nos quedamos con las pretensiones cartesianas consolidadas durante la Ilustración: "un uso metódico y disciplinado de la razón es suficiente para proteger cualquier error" (Gadamer, 2012, p.345). Sin embargo, los acontecimientos bélicos durante el siglo XX además de consecuencias humanas y existenciales incalculables trajeron consigo el cuestionamiento de aquel baluarte del bien, la ciencia y el progreso: la razón instrumental. Los planteamientos científicos establecidos como dogmas serán duramente cuestionados por distintos horizontes, por ejemplo, desde el psicoanálisis, desde el pensamiento crítico, desde la hermenéutica, desde el postestructuralismo, desde la perspectiva decolonial, pero fundamentalmente desde la *filosofía de la ciencia*. Que es la perspectiva que buscaremos ampliar en este ensayo para



poner en tela de juicio el método y la pretensión de la verdad que la ciencia ha perseguido tal santo grial y lo ha aplicado en la persecución de los “inadecuados” a partir de sus diversas tipologías creadas.

No olvidemos que emergemos en *a priori*s que determinan nuestra manera de relacionarnos y de existir con y en el mundo. Si tú modificas tu concepción sobre lo que es conocer, inmediatamente alteras tu percepción de la realidad, tu idea sobre lo que son las cosas cambia. Con tales acciones rompes tu interpretación de mundo a partir de lo que entiendes por saber o por conocimiento y las formas en que acostumbras acercarte a ello. Entrás en un estado inusual y diferente de lo que conocías por cotidiano.

Basados en la idea de Kuhn (2002), los cambios en el pensamiento científico están dados por los paradigmas y estos son un modelo o un conjunto de enunciados fundamentales que crean los límites o las condiciones dentro de las cuales una comunidad piensa sus problemas científicos. Un paradigma es “a basic set of beliefs that guides action, whether of the every day garden variety or action taken in connection with a disciplined inquiry” (Guba, 1990, p.17). Traduzco de modo personal: un paradigma es: un conjunto básico de creencias que guían la acción, ya sea sobre nuestra forma de ver un jardín todos los días o sobre la acción tomada en relación con una investigación disciplinada. La superación del paradigma se establece con la revolución científica, y ésta se da con el cambio de tales condiciones sobre lo que se piensa, acerca de lo que se piensa y cómo es pensando. Los paradigmas marcan las formas en que interpretamos los datos, desde donde los interpretamos y el sentido mismo de interpretarlos. Los paradigmas determinan los modos de existir en el mundo y de hacer mundo.

Mantengamos en cuenta que las revoluciones científicas no se dan en la mente de un genio, sino a través de comunidades de trabajo y de diversas series de condiciones históricosocioculturales. Para que Platón o Descartes pudieran plantear una idea genial y brillante fueron necesarios diferentes y variados antecedentes. Los desarrollos filosóficos no son espontáneos productos de una mente brillante. Se dan en el contexto de una serie de transformaciones concatenadas en el ámbito del saber. Hay una serie de transformaciones que no necesariamente son conscientes y, aunque serán las bases de los desarrollos venideros, quienes están trabajando en los cambios pueden no saberlo. Las revoluciones no se dan en un instante, son procesos largos y solo se comprenden en perspectiva. (Gadamer, 2012; Kuhn, 2002 y 2013). De hecho, en palabras de Garduño Comparán, decía Hegel:



“tomamos conciencia de los cambios cuando todo ha pasado, cuando todo está hecho o ha sido realizado” (Garduño Comparán, 2020^b).

Desde la filosofía de la ciencia, ante la pregunta de cómo conocemos y desde dónde lo hacemos, Kuhn (2013) señala que no nos acercamos a los fenómenos de la misma manera a través del tiempo y sus hechos históricos. Estos cambios de paradigma básicamente podrían centrarse en las siguientes etapas: del *mythos* al *logos* (S.VII-V a.C.), la irrupción del pensamiento judeocristiano en occidente y el pensamiento medieval (S. IV o V a. C.-XIII d. C.), de la edad media a la modernidad (S. XIV-XIX) y un momento de transición del siglo XX que cuestiona las bases de la ciencia y la razón única e instrumental comienza un debate entre las ciencias naturales y las del espíritu.

El paradigma de la modernidad ha permeado la forma de ver el mundo y de algún modo nos repercute. Es conocida aquella frase de Marx: *La filosofía solo se ha encargado de interpretar el mundo y se trata de transformarlo* (Tesis 11 de Feuerbach). Y, sin embargo, sería válida una glosa de John Lennon que sentencia: *es fácil ir por la vida interpretando mal todo lo que se ve*. ¿Qué sucede? Interpretamos las diferentes sentencias a partir de los paradigmas en que vivimos, esto significa que no existe neutralidad sobre nuestras perspectivas e interpretaciones. Por ejemplo, la necesidad constante de modificar la realidad es una cualidad de la modernidad basada en la apuesta por el progreso, y esto refleja aquellos prejuicios instaurados otrora durante el siglo XIX. La ambición de tal momento, y se mantiene, es poder predecir el futuro para controlarlo y, sin embargo, paradójicamente, también en su base está la constante transformación, innovación y cambio.

Se utiliza la frase conocida de Marx para exigirle a la filosofía el uso de su locuacidad en favor de la ciencia y la tecnología ya sea como aliciente o como freno. En el primero de los casos, pretende ser utilizada para repensar, deconstruir o modificar los procesos técnicos o tecnológicos y mejorar sus resultados. En el segundo escenario, se apuesta por determinar los criterios éticos y morales sobre los cuales debiera conducirse la ciencia y, por ende, establecerse como más humana o más en favor de la humanidad. Y, a pesar de todas estas solicitudes, la filosofía de la ciencia lo que ha revelado es que: *no es posible detener el fenómeno y el poder de la ciencia*. En favor del bienestar de los individuos es aceptable a todas luces, pero en perjuicio y daño de las sociedades es fuertemente cuestionada, y parece que tales solicitudes aterrizan en blancos sordos.

La filosofía de la ciencia muestra que lo científico es imparable. Tal fenómeno se rige bajo la lógica: dado que los avances son posibles entonces deben hacerse. Esto es un giro



moral y práctico. En Kant, desde la moral, prevalecía *el puedes hacer porque debes hacer*. Y la ciencia ha movido tales intenciones a un *debes hacer porque puedes* (Garduño Comparán, 2020^b). Lo cual permite ver la fuerza imparable del quehacer científico. Los avances tecnológicos no obedecen a una intención humanitaria se hacen porque de igual modo sucederán. Si no lo haces tú, alguien más lo hará, dado que ninguna idea o descubrimiento es únicamente resultado de una mente brillante, sino de distintos y múltiples factores concatenados en la comunidad. Bajo esta perspectiva, los comités de ética, quizá solo limitan el quehacer científico, lo atrasan y alguien más lo aprovecha. La filosofía sirve para mostrar aquellas circunstancias más allá de las apariencias. La filosofía de la ciencia ha dado cuenta de la incommensurabilidad de la ciencia (Kuhn, 2002) y ha tratado de refutarla (Popper, 1991) o bien ha buscado mostrar sus flaquezas (Feyerabend, 1990) para que no sea más la razón ni el método hegemónico. Tales posturas han buscado incentivar otras formas de percibir y develar la vida y el mundo que no se basan solo en el modelo de la modernidad y sus prejuicios. No se busca más ni únicamente el método científico como el acceso al conocimiento de modo hegemónico. No es más, un rumbo sin freno del uso de la razón como instrumento.

En razón de confrontar la racionalidad en exceso hay diferentes posturas de diversos puntos de vista de filósofos de la ciencia. Kuhn (2013, 2002), además de los paradigmas, nos habla de las revoluciones y de la incommensurabilidad. Popper (1991) aborda el tema de la falsación y el cuestionamiento sobre las construcciones teóricas como enunciados elaborados tanto inductiva como deductivamente, también hace referencia a la ciencia como una concatenación de conjeturas y refutaciones, no como un procedimiento aséptico de construcción. Lakatos (2002) habla de los campos disciplinarios y de las teorías articuladas para construir fenómenos y revelarlos en y ante la comunidad científica. Y, uno más, sería Feyerabend (1990) quien nos marca que no hay una sola manera de explicar la realidad, hay múltiples y son variadas, hay entornos particulares, hay contextos históricos: las cosas pueden llamarse igual y aun así ser totalmente diferentes.

Las distintas posturas de la filosofía de la ciencia buscan cuestionar el *estatus quo*, establecido, construido y en ocasiones impuesto, de la ciencia. Buscan señalar sus errores y sus alertas a partir de sus consecuencias. Y, sin embargo, quien lego resulta en estos campos corre el riesgo de llevar la cuestión científica al extremo y simplemente decir, no existe, no hay tal cosa, no sirve y no lo validemos más. Esto sería un error, pues quien solo sabe de filosofía es una persona pobre en filosofía, así como quien solo sabe de ciencia es una persona pobre en ciencia. Las intervenciones de los pensamientos en materia de filosofía de la ciencia han



servido para reorientar las posturas ontológicas, epistemológicas y metodológicas desde donde se hace ciencia, sobre lo que se hace ciencia y cómo se hace ciencia.

De acuerdo con Zammito (2004), cuando trabajamos la filosofía de la ciencia hay que reconocer que nada está aislado, que no hay neutralidad, que los conocimientos dependen de la intersubjetividad y los intereses de quienes investigan. Por lo tanto, uno de los elementos pertinentes para hacer ciencia es reconocer y cuestionar el momento históricosociocultural. Y esto se logra en perspectiva. Por ello toma suma relevancia el tema de los diferentes paradigmas a través del tiempo en Kuhn (2002, 2013), pero también la propuesta de Gadamer sobre la historia factual: ver los eventos históricos en relación al presente para que cobren sentido (2012). Bajo estas perspectivas se ubica el debate ontológico y trascendental sobre la construcción del conocimiento científico.

La postura de Zammito (2004) nos lleva a cuestionarnos las implicaciones existentes alrededor de las propuestas científicas de quienes investigan. No solo es considerar teoría, métodos y evidencias, sino que en las premisas teóricas se esconden intenciones, modos de configurar el mundo, posturas ante la realidad, razones sobre las ideas de los autores, la construcción social establecida desde ese conocimiento particular de la ciencia, la estructura al calce de toda ciencia, los criterios de validación, entre otros elementos. Pero, un elemento más, y no menos importante, son los círculos académicos que suelen funcionar como cinturones de seguridad donde se defiende lo verídico con veracidad impidiendo el contraste con otras opiniones y, por ende, la posible refutación de las teorías, esto es, el diálogo. Son estos elementos los que indican los senderos desde donde deberíamos cuestionar la ciencia criminológica y sus implicaciones.

La ciencia de la criminología

Entonces, ¿la ciencia criminológica es posible? Partamos del estado de la ciencia en este momento. Como se comentó en párrafos anteriores, el riesgo de caer en una negación radical del quehacer científico es latente. Es cierto que las aclaraciones o los abordajes desde la filosofía de la ciencia, y más desde Feyerabend (1998) y su anarquismo científico, parecen hacernos dudar de la ciencia como una perspectiva válida y, por ende, llevarnos a una especie de pesimismo científico. Eso podría aterrizar en una banal descalificación del procedimiento y los resultados científicos. Lo cual sería un claro error. Es posible hacer ciencia y para ello se requieren distintos elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos para dar cuenta de los abordajes particulares que hacemos en un proceso de su investigación.



Esto es aún más intrigante cuando consideramos a Berger y Luckmann (2006) para sostener que la realidad se construye y, por ende, los procesos por los cuales se observa tal resultado deben ser estudiados. Hagamos hincapié en que la verdad establecida por la ciencia es una construcción, es un modelo de mundo, las teorías científicas buscan revelar y validar ese esquema trazado como verdad. La verdad será tal, en razón del espectro con que se mire. Según la postura científica, será el mundo y nuestra interpretación de él. Ahí yace el mérito científico, en la manera en que argumentan y validan la construcción de una visión particular de la totalidad del fenómeno social. Hablamos, por ejemplo, de dos inclinaciones: positivismo y pospositivismo, en sus respectivos elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos.

Por un lado, bajo el tamiz de Guba (1998) y Larrauri (2015, p.36), observemos al positivismo. En su parte *ontológica* se ubica un realismo ingenuo, dicta que la realidad social es real y conocible como si se tratara de una cosa; en su parte *epistemológica* señala el dualismo, la objetividad, los resultados son ciertos, la ciencia que busca leyes que tienen como objetivo explicar y lograr las premisas naturales e inmutables sobre la realidad. Por lo tanto, en el campo *metodológico* tal ejercicio requiere técnicas experimentales y manipulativas, busca la observación, pero también la separación entre el observador y lo observado, predominan las técnicas cuantitativas y el análisis por variables.

Por otro lado, con la misma perspectiva de Guba (1998) y Larrauri (2015, p.36) valoremos el pospositivismo. En su parte *ontológica* determina un realismo crítico donde la realidad es “real”, pero conocible solo de un modo imperfecto y probabilístico. En su lado *epistemológico*, se mantiene un dualismo y una objetividad, pero modificados, ahora los resultados son probablemente ciertos, se da una ciencia experimental en busca de leyes bajo una multiplicidad de teorías para el mismo hecho, su objetivo es la explicación bajo leyes provisionales y abiertas a revisión. Mientras que en el aparato *metodológico* se establece un ejercicio experimental-manipulativo modificado, prevalece la observación, se mantiene la separación del objeto y el observador y se mantiene el análisis por variables. A pesar de estas constantes de corte positivista, en el pospositivismo se da un ejercicio predominantemente de deducción o falsación de la hipótesis (Popper, 1991) y las técnicas cuantitativas tienen apertura a las cualitativas.

Es importante considerar que en nuestro momento históricosociocultural no hay más una única y exclusiva forma de conocer el mundo y sus fenómenos y, sin embargo, no por ello todo es verdad. La verdad puede ser todo, pero no todo puede ser verdad, depende de su estructura, sus argumentos y sus criterios de validez. Hay que establecer cierta coherencia



metódica que revele los elementos epistémicos que devengan de un punto epistemológico en particular. Esta complicitad de concatenaciones nos permite valorar que esto que hacemos es conocer. Porque desde el momento ontológico se responde a la naturaleza de lo conocible; desde el epistémico, se señala la relación entre quien investiga y aquello que se investiga; y desde lo metodológico, se establece cómo se puede mostrar aquello que se encontró. Esta concatenación de niveles de abstracción nos permite comunicar y brindarle rigor a aquello que ahora se conoce, pero también permite contrastarlo ante una comunidad científica para darle validez.

Una vez abordado el estado de la ciencia, llevemos el estudio a la parte de la criminología. ¿Es posible hacer ciencia criminológica? Y la respuesta es sí, claramente, pero considerando los procesos mínimos: ontología (¿qué queremos conocer?), epistemología (¿desde qué visión queremos abordarlo?) y metodología (¿cómo estableceremos los resultados?). En este espacio es entraría el estado de la cuestión en materia criminológica. Vayamos al último apartado.

Criminología de la ciencia a discusión

¿Qué pasa con el estado de la criminología y cómo se podría mejorar? Es posible valorar que al menos en México el objetivo crucial de la enseñanza de la criminología se basa en conocer quién es el sujeto criminal y cómo se da el fenómeno para poder prevenirlo (Hikal et. al., 2015). En tales intenciones han prevalecido elementos implícitos de la criminología positivista, pero ahora como baluartes y banderas del espíritu científico de la criminología y su labor humanitaria y caritativa. De acuerdo con Pérez Kasparian (2015, Pp.34-35) los fines de esta ciencia sobre su labor son:

- Coadyuvar a la prevención y el control del delito, tanto del punto de vista individual como en el plano general;
- Realizar estudios clínicos criminológicos, del punto de vista individual, para determinar el porqué de la conducta criminal;
- Explorar sobre los trastornos de personalidad del sujeto, para ofrecer al juez del proceso penal una parte de la información suficiente para que éste aplique correctamente lo dispuesto en (la ley)
- Otro fin relevante de la Criminología en especial de la clínica, es que derivado de este estudio, se va a lograr una correcta clasificación y ubicación en el centro penitenciario más adecuado al delito por el cual el sujeto cumple una



condena, así mismo ofrecerá un tratamiento mucho más adecuado a su trastorno, lo que contribuirá con su pronta reinserción;

- Otro es lograr la prevención a nivel general, quiere decir que los estudios de la problemática delictiva en una ciudad, en un país, en una región y en determinado periodo o momento histórico, va a servir para frenar y controlar el delito, para lo cual se requiere conocimiento en cuanto a la elaboración de planes de prevención, estrategias de control social, debiendo dominar para ello los aspectos teóricos del tema de política criminológica
- La Criminología pretende, en vez de la represión, lograr la prevención.

Aunque parece un dato aislado y quizá de bajo impacto, una visión desde la filosofía de la ciencia nos haría revalorar las formas en qué se estudia y se enseña criminología, porque tales esquemas reflejan las intenciones de tal saber y su doctrina aplicada. Así como lo señalaba Zaffaroni (2013) sobre el nacimiento del ejercicio criminológico como persecución voraz de brujas, en nuestros días esto no resulta exento de la realidad. Hay procesos de criminalización que han apostado por la persecución de este enemigo social, de aquel individuo peligroso, de aquel extraño y anormal a la sociedad, pero además que están sustentados en la teoría, como aquellas teorías lombrosianas, aquel *Malleus Maleficarum* y este DSM-#... (Aniyar de Castro, 2008). Los fines de la criminología mencionados con anterioridad, marcan las intenciones del cientificismo penal, pero no es un caso aislado, pues diversos autores en materia criminológica organizan sus textos de enseñanza con objetivos similares y fines *ad hoc* (Rodríguez Manzanera, 2020; Orellana, 2012).

He aquí el *quid* de la cuestión. La filosofía de la ciencia desde sus diferentes aportes y perspectivas nos permite valorar que no todo en la sociedad es meramente científico, que el espíritu de la ilustración, el positivismo y la tendencia radical a hacer ciencias al modo de la perspectiva natural tienen sus consecuencias. En primera, la científicización de la criminología sin una perspectiva crítica de su ontología, epistemología y metodología puede caer en una mera cacería de nuevas brujas y entes endemoniados. Tal problema no es solo de corte académico, pues los saberes permean a las instituciones, y éstas son las encargadas de construir y perseguir al monstruo que hay que matar.

Es posible, que todas las críticas al sistema penal y al ámbito de administración de justicia puedan sustentarse no solo en la carga laboral, la capacitación constante, los recursos económicos, los espacios adecuados, los centros de reinserción suficientes, el adecuado sistema de investigación criminal... sino en los paradigmas que se han mantenido sobre las



intenciones de hacer criminología, por ejemplo, aquellos prejuicios de la ilustración: todo puede ser medido y conocible, hay causa-efecto de la conducta criminal, o bien basta la razón para solucionar nuestros problemas.

Hay que re-leer el saber criminológico con el lente de la filosofía para poner en cuestión los paradigmas y las estructuras a las que recurrimos para construir las perspectivas teóricas que permiten estudiar el fenómeno criminal. Hay que recurrir a las perspectivas actuales sobre el quehacer criminológico y sus inconvenientes como Larrauri (2014), González y Sandoval (2015) o Palacios Pámanes (2017, 2012).

Las intenciones desde las cuales se hace criminología no deben soslayar el momento históricociocultural. No solo considerar lo epistémico, sino aquello en favor de la persona, por ejemplo, derechos humanos y perspectiva de género, y, no menos importante, también señalar hasta dónde sigue siendo posible señalar de manera científica al criminal. Hoy día, pleno 2021, hay abordajes sobre el estudio de la conducta criminal que ya consideran la propuesta popperiana de la refutación de la ciencia, en lugar de la validación; de la probabilidad sobre los resultados fulminantes y determinantes; y los elementos que consideran los significados contra los objetos dados (Larrauri, 2015).

Hay que tomar en cuenta el cambio de elementos significativos para hacer ciencia criminológica, por ejemplo, desde el paso del positivismo al pospositivismo. Dialogar con las comunidades científicas sobre el sentido univocista que se le da a la investigación criminal (Lakatos, 2002). Hay que revalorar las formas de hacer teoría, tanto de largo, como de mediano alcance (Sartori, 2000). Hay que considerar los paradigmas desde los cuales partimos para desarrollar el quehacer científico, pero también señalar la inconmensurabilidad, pues tal vez no podemos conocer la totalidad, empero sí diferentes perspectivas (Kuhn, 2002 y 2013). Hay que criticar los usos tradicionales de la razón y su uso como mera instrumentalización (Popper, 1991). Y, ante todo, hay que alimentar los espacios críticos de creación (Feyerabend, 1990), porque no todo es ciencia, ni nada lo es. La criminología, las ciencias del saber y quienes las ejercemos tenemos tareas pendientes.

Conclusión

Hay que decir que la ciencia de la criminología es viable, pero que así como el conocimiento científico ha sido posible por el momento históricociocultural, también éste ha marcado sus límites. No es que se requiera una filosofía criminológica, ni si quiera que se empiece a visualizar una nueva vertiente de investigación penal o criminal con filosofía de la ciencia. Eso sería un error. La filosofía sirve para cuestionar, cuestionar-nos y cuestionar-se.



Es un sentido con el objeto, con la comunidad y con uno mismo. Se suele hacer criminología al modo de revelar la causa-efecto de la conducta perversa y patológica, pero esas bases necesitan ser cuestionadas de modo sistemático, continuo y estructurado apegado al momento históricosociocultural para brindar posibilidades de acción política adecuada al tiempo. Para eso recurrimos a la filosofía.

Lista de referencias

- Aniyar de Castro, L. (2008). La criminología crítica en el siglo XXI. *Revista Interferencias*. 0 (1) 15-26. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6118>
- Berger P. y Luckmann T. (2006). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu
- Collins, R. (1996). *Cuatro tradiciones sociológicas*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Comte, A. (1990). *La filosofía positiva*. Porrúa.
- Feyerabend, P. (1990). *Diálogo sobre el método*. Cátedra.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Editorial Altamira.
- Gadamer, H. (2012). *Verdad y método I*. Ediciones Sígueme.
- Garduño Comparán, C. (2020^a). *Filosofía de la ciencia. Cap.I. Carlos Garduño Comparán y Slaymen Bonilla Ateneo 4T con Sello Bks*. Ateneo con Sello Bks. https://www.youtube.com/watch?v=j_ZE1rtuJ8&list=PL-FwyxaPWQpEb1kAYlk0oGi9qXakTMj_g
- Garduño Comparán, C. (2020^b). *Filosofía de la ciencia, Dialéctica de la realidad. Cap. 05. Carlos Garduño, Slaymen Bonilla. Bks. Ateneo con Sello Bks*. https://www.youtube.com/watch?v=BCsk_LRdyI4&list=PL-FwyxaPWQpEb1kAYlk0oGi9qXakTMj_g&index=5
- González Vidaurri, A. y Sánchez Sandoval A. (2015). *Criminología*. Porrúa.
- Guba, E. (1998). *The paradigm dialog*. SAGE.
- Hikal, W., Pérez Tolentino, J.A. y Romero Muñoz, R. (2015). Censo de escuelas de Criminología, Criminalística, Victimología y afines en materia criminal en México. En *Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística*. (N.17) 7-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5473299>
- Kuhn, T. (2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE.
- Kuhn, T. (2002). *El camino desde la estructura*. Paidós.
- Lakatos, I. (2002). *La metodología de los programas de investigación científica*. Alianza.



-
- Larrauri, E. (2015). *Introducción a la criminología y al sistema penal*. Trotta.
- Orellana, W. (2012). *Criminología*. México.
- Palacios Pámanes, G. S. (2017). *Criminología Clínica Contemporánea*. Porrúa.
- Palacios Pámanes, G. S. (2012). *Criminología Contemporánea. Introducción a sus fundamentos*. INACIPE.
- Pérez Kasparian, S. (2014). *Manual de criminología*. Porrúa.
- Popper, K. (1991). *La lógica de la investigación científica*. REI.
- Rodríguez Manzanera, L. (2020). *Criminología*. Porrúa.
- Sartori, G. (2000). *La política: Lógica y método de las ciencias sociales*. FCE.
- Weber, M. (1998). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Amorrortu.
- Zaffaroni, E. (2013). *La cuestión criminal*. Editorial Ibáñez.
- Zammito, J. (2004). *A Nice Derangement of Epistemes: Post-positivism in the Study of Science from Quine to Latour*. University of Chicago.